



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10.00 (diez horas) del día 01 de diciembre de 2023, en la sala de juntas de la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara, ubicada en su sede oficial de la calle Pedro Moreno 1187 de esta ciudad. Se encuentran presentes los integrantes de la Comisión Mixta del Régimen de Pensiones y Jubilaciones, Mtro. Guillermo Arturo Gómez Mata, Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Mtra. Celina Díaz Michel, Lic. Jesús Palafox Yáñez, Mtro. Ricardo Flores Martínez, Mtro. José de Jesús Becerra Santiago y Ing. Arturo Tezozomoc Gómez Vázquez quienes fueron convocados a la sesión ordinaria, en cumplimiento a lo que dispone la cláusula 114 del Convenio que regula el Régimen de Pensiones Universitarias, se pone a consideración de los presentes la siguiente orden del día: -----

- 1.- Lista de Presentes -----
- 2.- Declaratoria de Quórum -----
- 3.- Lectura y aprobación de la orden del día -----
- 4.- Presentación de dictámenes a la consideración de esta Comisión -----
- 5.- Asuntos Varios -----

Procediendo al desahogo de la orden del día y pasando lista de asistencia de los integrantes de la comisión, se declara la existencia de quórum legal, y se aprueba por unanimidad la orden del día propuesta. A continuación, correspondiente al cuarto punto se procede al análisis de los expedientes y demás constancias para su revisión y en su caso aprobación, que presenta la Coordinación del Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social, de la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, acto seguido se procede a dar lectura a cada uno de los expedientes, en primer orden se analizará los siguientes: -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN.** -----

01.- C. MA. RAFAELA JUSTO ELIAS. - Dictamen número 9226/2023, trabajadora administrativa, código _____, Jefe de Unidad "B" con una carga horaria de 33.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 10 meses, 08 días, al día 09 de noviembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,658.50. **SE APRUEBA.** -----

02.- C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ ROBLES. - Dictamen número 9228/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 50 años, 04 meses, 13 días, al día 14 de noviembre de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$58,373.37. **REGIMEN ANTERIOR. SE APRUEBA.** -----

03.- C. JOSE ALBERTO VELARDE NAVARRO. - Dictamen número 9229/2023, trabajador académico, código _____, Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 26.25 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 07 meses, 13 días, al día 14 de noviembre de 2023, una edad de _____, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,898.56. **SE APRUEBA.** -----

04.- C. SILVIA MAGDALENA QUEZADA CAMBEROS. - Dictamen número 9232/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la



Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 06 meses, 12 días, al día 13 de noviembre de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$55,157.35. SE APRUEBA.

05.- C. MARIA TERESA MARTINEZ RAMIREZ.- Dictamen número 9235/2023, trabajadora académica, código , Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 13.20 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 36 años, 02 meses, 12 días, al día 13 de noviembre de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,203.44. SE APRUEBA.

06.- C. ISABEL IZAGUIRRE ROCHA.- Dictamen número 9240/2023, trabajadora académica, código , Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Escuela Preparatoria No. 13 "El Sauz" dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 38 años, 02 meses, 30 días, al día 15 de noviembre de 2023, una edad de se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$42,070.36. SE APRUEBA.

07.- C. JAIME OROZCO IBARRA.- Dictamen número 9241/2023, trabajador académico, código , Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 5.81 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 31 años, 09 meses, 30 días, al día 15 de noviembre de 2023, una edad de ' se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$5,510.89. SE APRUEBA.

08.- C. JORGE ALBERTO TRUJILLO BRETON.- Dictamen número 9244/2023, trabajador académico, código , Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 32 años, 05 meses, 30 días, al día 15 de noviembre de 2023, una edad de 68 años, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$55,157.35. SE APRUEBA.

09.- C. JAVIER ALEJANDRO GONZALEZ PADILLA.- Dictamen número 9247/2023, trabajador académico, código , Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 17.00 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria de Tonalá dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 34 años, 04 meses, 15 días, al día 16 de noviembre de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$31,039.12. SE APRUEBA.

10.- C. JAVIER TORO HIGAREDA.- Dictamen número 9248/2023, trabajador académico, código , Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 19.10 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de La Barca dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara con una antigüedad de 33 años, 02 meses, 20 días, al día 21 de noviembre de 2023, una edad de , se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$29,248.65. SE APRUEBA.

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN EDAD AVANZADA.**

11.- C. MARIA DOLORES DE LA TORRE BARBA. - Dictamen número 9222/2023, trabajadora académica, código , Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00



horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Profesor de Asignatura "A" con una carga horaria de 25.43 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias de la Salud y Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 02 meses, 06 días, al día 07 de noviembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,195.49. **SE APRUEBA.**

12.- C. MA. ARACELI MARTINEZ QUIRARTE. - Dictamen número 9223/2023, trabajadora académica, código _____ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 45.67 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 33 años, 02 meses, 07 días, al día 08 de noviembre de 2023, una edad de € _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$32,745.72. **SE APRUEBA.**

13.- C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ REYNOSO. - Dictamen número 9224/2023, trabajador académico, código _____ Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 20.50 horas promedio semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 12 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 02 meses, 26 días, al día 13 de noviembre de 2023, una edad de _____ e le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,527.90. **SE APRUEBA.**

14.- C. OFELIA LIRA GARCIA. - Dictamen número 9225/2023, trabajadora administrativa, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 32 años, 03 meses, 28 días, al día 13 de noviembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$13,357.61. **SE APRUEBA.**

15.- C. GERARDO RODRIGUEZ GONZALEZ. - Dictamen número 9227/2023, trabajador académico, código _____ Técnico Académico Asociado "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 2.69 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario de Los Lagos de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 31 años, 01 mes, 08 días, al día 09 de noviembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$24,285.15. **SE APRUEBA.**

16.- C. GABRIELA DE JESUS SOLTERO REYNOSO. - Dictamen número 9231/2023, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Asistente "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 4.55 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 26 años, 02 meses, 09 días, al día 10 de noviembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$17,806.99. **SE APRUEBA.**

17.- C. DORA MELENDEZ VIZCARRA. - Dictamen número 9236/2023, trabajadora académica, código _____ Profesor Docente Titular "A" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 38 años, 08 meses, 13 días, al 14 de noviembre de 2023, una edad de _____ se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$33,656.28. **SE APRUEBA.**



18.- **C. LUIS EDMUNDO CAMACHO VERGARA.** - Dictamen número 9239/2023, trabajador administrativo, código [redacted], Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 34 años, al día 16 de noviembre de 2023, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$16,530.88. **SE APRUEBA.**

19.- **C. RAFAEL SOLTERO QUINTANA.** - Dictamen número 9242/2023, trabajador académico, código [redacted], Profesor Investigador Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrito en Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 39 años, 02 meses, 15 días, al día 16 de noviembre de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$43,780.03. **SE APRUEBA.**

20.- **C. JOSE ANTONIO OCHOA CUADRA.** - Dictamen número 9243/2023, trabajador académico, código [redacted], Profesor Docente Titular "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 3.38 horas promedio semanales adscrito en Centro Universitario del Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 35 años, 15 días, al día 16 de noviembre de 2023, una edad de [redacted], se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$46,549.36. **SE APRUEBA.**

21.- **C. MARIA DE LOURDES CISNEROS DURAN.** - Dictamen número 9245/2023, trabajadora administrativa, código [redacted] Técnico Profesional "C" con una carga horaria de 40.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 42 años, 30 días, al día 15 de noviembre de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$15,999.80. **SE APRUEBA.**

22.- **C. ALMA GLORIA VAZQUEZ NAREZ.** - Dictamen número 9253/2023, trabajadora académica, código [redacted], Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 33.62 horas promedio semanales adscrita en Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 08 meses, 13 días, al día 14 de noviembre de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,521.05. **SE APRUEBA.**

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR RETIRO ANTICIPADO EN VEJEZ.**

23.- **C. ALVARO GONZALEZ HERNANDEZ.** - Dictamen número 9230/2023, trabajador administrativo, código [redacted] Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Zapotiltic dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con una antigüedad de 22 años, 05 meses, 30 días, al día 10 de noviembre de 2023, una edad de [redacted] se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$10,798.46. **SE APRUEBA.**

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR INVALIDEZ DEFINITIVA.**

24.- **C. JAVIER FUENTES VARGAS.** - Dictamen número 9250/2023, trabajador administrativo, código [redacted], Jefe de Apoyo Administrativo con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito a la Dirección de Finanzas de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 08 de noviembre de 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$22,064.23, incluye 35% de asignación familiar. **SE APRUEBA.**



25.- C. DINA ROCIO NAVARRO GONZALEZ. - Dictamen número 9251/2023, trabajadora académica, código _____, Profesor Docente Asociado "A" con una carga horaria de 20.00 horas semanales y Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 21.40 horas semanales promedio, adscrita al Centro Universitario de Artes, Arquitectura y Diseño de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar una pensión por **INVALIDEZ DEFINITIVA** a partir del 08 de noviembre del 2023, fecha del inicio del estado de Invalidez definitiva, se le asigna una pensión mensual por la cantidad de \$23,733.48, incluye 15% de ayuda asistencial. **SE APRUEBA.** -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ.** -----

26.- C. JESUS TORRES PROA. - Dictamen número 9233/2023, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. SANDRA LUZ CAZAREZ VAZQUEZ**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$8,410.59, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

27.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE RAMIREZ. - Dictamen número 9234/2023, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. EVELIA LUZ GONZALEZ ZARATE**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$42,999.75, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

28.- C. EDUARDO OROZCO ROBLES. - Dictamen número 9249/2023, código _____ Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARGARITA HERNANDEZ VARGAS**, viuda del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$28,211.26, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

29.- C. CARLOS RAMIREZ GARIBAY. - Dictamen número 9254/2023, trabajador administrativo, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria No. 18 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez a la **C. MARIA GUADALUPE JIMENEZ BAÑALES**, viuda del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$4,308.94, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ORFANDAD.** -----

30.- C. CARLOS RAMIREZ GARIBAY. - Dictamen número 9255/2023, trabajador administrativo, código _____, Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Escuela Preparatoria No. 18 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad, a la huérfana **KARLA MAGALY RAMIREZ JIMENEZ**, huérfana del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$957.13, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----



31.- C. CARLOS RAMIREZ GARIBAY.- Dictamen número 9256/2023, trabajador administrativo, código Auxiliar Operativo "D" con una carga horaria de 48.00 horas semanales, adscrito en Escuela Preparatoria No. 18 dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por orfandad, al huérfano **CARLOS ANTONIO RAMIREZ JIMENEZ**, huérfano del trabajador administrativo finado, por la cantidad mensual de \$957.13, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación, se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD.** --

32.- C. ALBERTO CHAVEZ SEVILLA.- Dictamen número 9252/2023, código Pensionado Académico de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por viudez y orfandad, a la viuda **C. ANA GABRIELA BARAJAS SANCHEZ** y la huérfana **MARIA JOSE CHAVEZ BARAJAS**, viuda y huérfana del pensionado académico finado, por la cantidad mensual de \$16,692.37, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

A continuación se da lectura a los **DICTAMENES DE PENSION POR ASCENDENCIA.** -----

33.- C. SONIA MARISOI MENDOZA RIVERA.- Dictamen número 9237/2023, trabajadora administrativa, código Técnico Administrativo "E" con una carga horaria de 36.00 horas semanales adscrito en Escuela Preparatoria Regional de Tonalá Norte dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por ascendencia a la **C. GUADALUPE RIVERA SALCEDO**, madre de la trabajadora administrativa finada, por la cantidad mensual de \$1,439.10, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

34.- C. SONIA MARISOI MENDOZA RIVERA.- Dictamen número 9238/2023, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 9.48 horas semanales, adscrita en Escuela Preparatoria Regional de Tonalá Norte dependiente del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, procede otorgar la pensión por ascendencia a la **C. GUADALUPE RIVERA SALCEDO**, madre de la trabajadora académica finada, por la cantidad mensual de \$424.56, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 18, Fracción I, del Convenio que Crea y Regula el Régimen de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de Seguridad Social de la Universidad de Guadalajara. **SE APRUEBA.** -----

35.- C. MARIA DE LOURDES CISNEROS DURAN.- Dictamen número 9246/2023, trabajadora académica, código Profesor de Asignatura "B" con una carga horaria de 8.00 horas semanales adscrita en Centro Universitario de la Costa Sur de la Universidad de Guadalajara, cuenta con una Antigüedad de 18 años, 08 meses, 15 días de antigüedad laboral, al día 15 de noviembre de 2023, **NO PROCEDE** otorgar la pensión por retiro anticipado en edad avanzada a la **C. MARIA DE LOURDES CISNEROS DURAN**, por no reunir el requisito de la antigüedad que establece la cláusula 34 del convenio pensionario de 24 años, 02 semanas de aportación al fondo. **SE APRUEBA LA NEGATIVA DE PENSION.** -----



Siendo las 12.00 (doce) horas del mismo día se concluye la sesión, levantándose la presente acta, y una vez que fue leída, es firmada por los presentes quedándose convocados para la próxima sesión que tendrá verificativo en este mismo lugar a las 10:00 (diez) horas del día 17 de enero de 2024 quedando notificados los presentes se firma al calce y al margen. -----


MTRO. GUILLERMO ARTURO GOMEZ MATA
SECRETARIO GENERAL


MTRA. CELINA DIAZ MICHEL
COORDINADORA GENERAL DE
RECURSOS HUMANOS


MTRO. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
DIRECTOR DE FINANZAS


LIC. JESUS PALAFOX YAÑEZ
SECRETARIO GENERAL DEL STAUdeG


MTRO. RICARDO FLORES MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
DEL STAUdeG


**MTRO. JOSE DE JESUS BECERRA
SANTIAGO**
SECRETARIO GENERAL DEL SUTUdeG


**ING. ARTURO TEZOZOMOC GOMEZ
VAZQUEZ**
PTE. COMISION AUTONOMA DE
VIGILANCIA DEL SUTUdeG